

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACION DE SERVICIOS
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.**

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. CA-DIF-15-2022

“SEGUROS PARA VEHICULOS”

ACTO DE EMISIÓN DE FALLO

Siendo las 11:07 horas del día 22 de junio de 2022, reunidos en el Almacén de las Oficinas Centrales del DIF municipal, sita en Avenida Abraham Lincoln S/n, Ciudad Juárez, Chihuahua, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, en lo sucesivo el “Comité”, con la finalidad de llevar a cabo la emisión del Fallo del procedimiento de Licitación Pública Presencial No. CA-DIF-15-2022.

Para dar inicio al presente acto de fallo de la licitación pública presencial CA-DIF-15-2022, se les informa a los presentes que se está llevando a cabo la trasmisión en tiempo real a través de los medios electrónicos por medio de **Facebook: DIF JUAREZ**, de conformidad al Artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

El Lic. Ramón Pacheco Saldaña Presidente de este Comité, procede a dar la bienvenida a los asistentes, así mismo se pasó la lista de asistencia para ser firmada por los asistentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del “Comité”, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el Oficio de Designación respectivo, por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos.

El Comité después de evaluar los elementos de decisión del Dictamen de las propuestas técnicas y económicas elaborado por El Lic. Héctor Parada, Área Requirente del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, quien emite el siguiente Fallo en los términos de los artículos 64, 66 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

A continuación, el Presidente notifica a los presentes que dando cumplimiento a lo dispuesto en la Fracción IX del artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua, se procederá a elaborar el Dictamen del propio DIF,

para el Fallo de la Licitación Pública Presencial No. **CA-DIF-15-2022** de “**SEGUROS PARA VEHICULOS**”

----- **DICTAMEN** -----

Licitación Pública Presencial No. CA-DIF-15-2022, de “SEGURO PARA VEHICULOS”

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El 11 de junio de 2022, se publicó la convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, y en un Diario de amplia circulación en el Estado (**el Diario de Juárez**), respecto a la Licitación Pública Presencial número **CA-DIF-15-2022**, de “**SEGUROS PARA VEHICULOS**”

2.- El 16 de junio de 2022, cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se realizó el acto de junta de aclaraciones para dar respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, el participante **SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA** presento carta de interés, a lo que se le dio contestación a sus preguntas.

1	PREGUNTA. PÁG. 10, 4.2 JUNTA DE ACLARACIONES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONE ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO WORD. AGRADECEREMOS SU ACEPTACIÓN.
	RESPUESTA: SE ENTREGARA COPIA DEL ACTA RESPECTIVA A LOS LICITANTES QUE LA SOLICITEN EN LAS OFICINAS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE JUAREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA.
2	PREGUNTA. PÁG. 6, 2.8. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME EL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO.
	RESPUESTA: 23 DE JUNIO DE 2022 AL 23 DE JUNIO 2023.
3	PREGUNTA. PÁG. 6, 2.10 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SUSTITUIR EL TÉRMINO “A ENTERA SATISFACCIÓN” POR “CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACIÓN, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA PROPOSICIÓN (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEL LICITANTE GANADOR Y EN LA DEMÁS LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE” YA QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES NO PUEDE ESTAR SUPEDITADO AL CRITERIO SUBJETIVO DE UNA PERSONA, SINO A LO ACORDADO DURANTE EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.
	RESPUESTA: DEBERA APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE ACUERDO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
4	PREGUNTA. PÁG. 14, 4.6 ENTREGA Y FIRMA DE CONTRATO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR DE LAS BASES LA OBLIGACIÓN DE FIRMAR EL CONTRATO, EN RAZÓN DE QUE LA PÓLIZA DE SEGURO ES EL CONTRATO, YA QUE LOS ARTÍCULOS 19 Y 20 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO,



	<p>ESTABLECEN QUE EL CONTRATO DE SEGURO SE HARÁ CONSTAR POR ESCRITO, PARA LO CUAL LAS ASEGURADORAS DEBERÁN ENTREGAR AL CONTRATANTE DEL SEGURO UNA "PÓLIZA" EN LA QUE CONSTEN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, AUNADO A LO ANTERIOR, EL ARTÍCULO 21 DEL MISMO ORDENAMIENTO ESTABLECE QUE, EL CONTRATO DE SEGURO SE PERFECCIONA DESDE EL MOMENTO EN QUE EL PROPONENTE TUVIERE CONOCIMIENTO DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, Y NO PUEDE SUJETARSE A LA CONDICIÓN SUSPENSIVA DE LA ENTREGA DE LA PÓLIZA O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO, POR LO QUE EN VIRTUD DE QUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES APARECERÁN EN ESTAS BASES, JUNTA DE ACLARACIONES, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE GANADOR, TALES DOCUMENTOS HARÁN LAS VECES DE LA PÓLIZA Y EL CONTRATO SE PERFECCIONARÁ DESDE EL MOMENTO EN QUE EL LICITANTE GANADOR TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO, QUE ES EL MOMENTO QUE ES ACEPTADA LA PROPUESTA.</p> <p>ASIMISMO EL ARTÍCULO 1807 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, ESTABLECE QUE EL CONTRATO SE FORMALIZA EN EL MOMENTO EN QUE EL PROPONENTE RECIBA LA ACEPTACIÓN (FALLO), ESTANDO LIGADO POR SU OFERTA (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA).</p>
	<p>RESPUESTA: DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE ACUERDO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.</p>
5	<p>PREGUNTA. PÁG. 14, 4.6 ENTREGA Y FIRMA DE CONTRATO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN CASO DE QUE SE REQUIERA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DIFERENTE AL ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 19 Y 21 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, ÉSTE DEBERÁ DE AJUSTARSE A LOS ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA PROPOSICIÓN (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEL LICITANTE GANADOR Y EN LA DEMÁS LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE.</p>
	<p>RESPUESTA: DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE ACUERDO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.</p>
6	<p>PREGUNTA. PÁG. 15, 4.8 PENAS CONVENCIONALES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEÑALAR COMO PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO LO ESTABLECIDO EN EL ART. 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, YA QUE DICHO PRECEPTO LEGAL ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS.</p>
	<p>RESPUESTA: DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE ACUERDO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.</p>
7	<p>PREGUNTA. PÁG. 16, 4.9.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, 4.9.2 GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS O POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS, 4.9.3 GARANTÍA DE ANTICIPO SE SOLICITA LA ELIMINACIÓN DE ESTA OBLIGACIÓN Y, POR ENDE, TODO LO RELATIVO A ÉSTA, YA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, EN TANTO LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, LAS MISMAS SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, SALVO TRATÁNDOSE DE RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN</p>

	<p>DERIVAR DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES.</p> <p>ASIMISMO, LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 294 DEL CITADO ORDENAMIENTO, PROHÍBE A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES. DE IGUAL FORMA, LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO EN COMENTO, TAMBIÉN PROHÍBE ASÍ COMO DAR EN GARANTÍA SUS PROPIEDADES, O DAR EN PREnda TÍTULOS O VALORES DE SU CARTERA, ENTRE OTRAS COSAS.</p> <p>DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, ASÍ COMO CON EL CRITERIO NORMATIVO NO. AD-2, EMITIDO EN NOVIEMBRE DE 2001 POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, ACTUALMENTE SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CUALQUIER ASEGURADORA SE ENCUENTRA IMPEDIDA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA DERIVADAS DE LOS CONTRATOS QUE CELEBRE CON LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO QUE PRESTA, POR LO QUE NO ES NECESARIO EXIGIRLE QUE OTORGUE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, YA QUE TAL OBLIGACIÓN IMPLICARÍA CONSTITUIR UNA DOBLE GARANTÍA, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE INCURRIRÍA EN VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES QUE REGULAN SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.</p>
	<p>RESPUESTA: DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE ACUERDO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.</p>
8	<p>PREGUNTA. PÁG. 20, 4. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES. DOCUMENTO 1. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE CUMPLE PRESENTANDO DEL ANEXO 4 DEBIDAMENTE REQUISITADO Y FIRMADO Y LA COPIA DE LA CONSTANCIA VIGENTE ANTE EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA.</p>
	<p>RESPUESTA: DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE ACUERDO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.</p>
9	<p>PREGUNTA. PÁG. 20, 4. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES. DOCUMENTO 1. EN RELACIÓN A NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR Y EN CASO DE NO SER FAVORABLE LA RESPUESTA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE LOS DOCUMENTOS CITADOS A INCLUIRSE SON: COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL LA CUAL CONTIENE EL R.F.C. DE MI REPRESENTADA, PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA CONSTANCIA VIGENTE ANTE EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA.</p>
	<p>RESPUESTA: DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE ACUERDO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.</p>
10	<p>PREGUNTA. PÁG. 21, 4. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES. DOCUMENTO 5. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMACIÓN DE QUE SE CUMPLE CON SOLO LA PRESENTACIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA.</p>
	<p>RESPUESTA: DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE ACUERDO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.</p>



11	PREGUNTA. PÁG. 22, 4. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES. DOCUMENTO 11. SE SOLICITA LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EL ANEXO 5 ES SOLO INFORMATIVO POR LO QUE SE CUMPLE SOLO PRESENTANDO LA IMPRESIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES VIGENTE Y POSITIVA.
	RESPUESTA: EL ANEXO 5 ES SOLO INFORMATIVO
12	PREGUNTA. PÁG. 22, 4. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES. DOCUMENTO 13. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE CUMPLE PRESENTANDO COPIA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) QUE ACREDITE LA CUOTA DEL REGISTRO SIEM 2022, Y LA COPIA DE LA CARTA EXPEDIDA POR LA CÁMARA CORRESPONDIENTE QUE CERTIFICA QUE MI REPRESENTADA REALIZO EL PAGO Y TRAMITE DE SUS CUOTAS SIEM 2022.
	RESPUESTA: DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE ACUERDO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
13	PREGUNTA. PÁG. 23, 5.1 PROPUESTA TÉCNICA, DOCUMENTO II. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE NO APLICA "SEÑALANDO LAS MARCAS DE LOS BIENES OFERTADOS" YA QUE LO QUE SE OFERTA ES UN SERVICIO.
	RESPUESTA: NO APLICA.
14	PREGUNTA. PÁG. 23, 5.1 PROPUESTA TÉCNICA, DOCUMENTO II. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE ES OPCIONAL Y NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA EN ARCHIVO DIGITAL (DISPOSITIVO USB) EN FORMATO EXCEL.
	RESPUESTA: DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE ACUERDO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
15	PREGUNTA. PÁG. 23, 5.1 PROPUESTA TÉCNICA, DOCUMENTO III. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE LA ELIMINACIÓN DE ESTE PUNTO YA QUE LO QUE SE OFERTA ES UN SERVICIO Y NO UN BIEN.
	RESPUESTA: DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE ACUERDO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y ADECUARLO A LO SOLICITADO.
16	PREGUNTA. PÁG. 24, 5.1 PROPUESTA TÉCNICA, DOCUMENTO IV. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA PODEMOS PRESENTAR LA RELACIÓN DE CLIENTES DE MI REPRESENTADA DEL RAMO AUTOS.
	RESPUESTA: DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE ACUERDO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
17	PREGUNTA. PÁG. 24, 5.1 PROPUESTA TÉCNICA, DOCUMENTO VII. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE LA ELIMINACIÓN DE ESTE PUNTO YA QUE LO QUE SE OFERTA ES UN SERVICIO Y NO UN BIEN.
	RESPUESTA: DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE ACUERDO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y ADECUARLO AL SERVICIO REQUERIDO.
18	PREGUNTA. PÁG. 24, 5.1 PROPUESTA TÉCNICA, DOCUMENTO VII. EN RELACIÓN A



	NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR Y EN CASO DE NO SER FAVORABLE LA RESPUESTA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA PRESENTAR LAS CONDICIONES GENERALES DE MI REPRESENTADA.
	RESPUESTA: DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE ACUERDO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y ADECUARLO AL SERVICIO REQUERIDO.
19	PREGUNTA. PÁG. 25, 5.2 PROPUESTA ECONÓMICA, ANEXO 9. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE NO ES OBLIGATORIO Y NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA EN ARCHIVO DIGITAL (DISPOSITIVO USB) EN FORMATO EXCEL.
	RESPUESTA: DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE ACUERDO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
20	PREGUNTA. PÁG. 25, 5.2 PROPUESTA ECONÓMICA, ANEXO 9. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE LA ELIMINACIÓN DE TODO LO RELACIONADO A BIENES YA QUE LO QUE SE OFERTA ES UN SERVICIO.
	RESPUESTA: DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE ACUERDO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y ADECUARLO A LO RELACIONADO CON SERVICIO.
21	PREGUNTA. PÁG. 34, 8.14 ADJUDICACIÓN. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA Y DE CONFORMIDAD CON EL "ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, APLICABLES A INSTITUCIONES DE SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS", PREVIAMENTE A LA REVISIÓN Y FIRMA Y EMISIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO DEBERÁN DE OBTENER COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: <ul style="list-style-type: none">• DECRETO DE CREACIÓN DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE• COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE CON NO MÁS DE 3 MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO (RECIBO DE LUZ, DE TELEFONÍA, IMPUESTO PREDIAL O DE DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA; ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS), O BIEN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO REGISTRADO ANTE LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE.• REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES• DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) ACREDITE(N) SU(S) FACULTAD(ES) PARA REPRESENTAR A LA DEPENDENCIA.• COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA DEPENDENCIA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL).
	RESPUESTA: ACEPTADO
22	PREGUNTA. PÁG. 53. ANEXO 8 REQUISITOS PARA EL PAGO A TRAVÉS DE BANCA ELECTRÓNICA. SE SOLICITA LA CONVOCANTE CONFIRME QUE ESTE ANEXO SOLO APLICA PARA EL LICITANTE GANADOR.
	RESPUESTA: SOLO APLICA PARA EL LICITANTE GANADOR.
23	PREGUNTA. PÁG. 33, 8.10 CONDICIONES DE PAGO. FAVOR DE CONFIRMAR



	QUE, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES FISCALES, LA FACTURA DEBERÁ DE EXPEDIRSE Y CONTENER LOS DATOS OBLIGATORIOS, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS VIGENTES DE LA AUTORIDAD FISCAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y ANEXO 20 DE LA GUÍA DEL LLENADO DE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES VERSIÓN 3.3 PUBLICADA EN EL PORTAL DEL SAT.
	RESPUESTA: DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE ACUERDO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
24	PREGUNTA. PÁG. 33, 8.10 CONDICIONES DE PAGO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SUSTITUIR EL TÉRMINO "A ENTERA SATISFACCIÓN" POR "CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACIÓN, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA PROPOSICIÓN (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEL LICITANTE GANADOR Y EN LA DEMÁS LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE" YA QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES NO PUEDE ESTAR SUPEDITADO AL CRITERIO SUBJETIVO DE UNA PERSONA, SINO A LO ACORDADO DURANTE EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.
	RESPUESTA: DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE ACUERDO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
25	PREGUNTA. PÁG. 33, 8.10 CONDICIONES DE PAGO. FAVOR DE CONFIRMAR QUE, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES FISCALES, LA FACTURA DEBERÁ DE EXPEDIRSE Y CONTENER LOS DATOS OBLIGATORIOS, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS VIGENTES DE LA AUTORIDAD FISCAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y ANEXO 20 DE LA GUÍA DEL LLENADO DE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES VERSIÓN 3.3 PUBLICADA EN EL PORTAL DEL SAT.
	RESPUESTA: DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE ACUERDO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
26	PREGUNTA. ANEXO 1. FAVOR DE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS O BIEN DE LA VIGENCIA QUE ESTÁ POR TERMINAR, MONTO TOTAL, DESGLOSADO POR SINIESTRO, ASÍ COMO LA FECHA DE CORTE DE LA MISMA
	RESPUESTA: DICHA PREGUNTA NO TIENE RELACION CON LO SOLICITADO.
27	PREGUNTA. ANEXO 1. FAVOR DE PROPORCIONAR EL ARCHIVO EN EXCEL DEL PARQUE VEHICULAR CON LA DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LAS UNIDADES (MARCA, TIPO, CARROCERÍA, VERSIÓN, TRANSMISIÓN, EQUIPO DE FÁBRICA, ADAPTACIONES Y EQUIPO ESPECIAL, ETC.)
	RESPUESTA: SE ANEXA
28	PREGUNTA. ANEXO 1. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INFORMAR SI EL PARQUE CUENTA CON ADAPTACIONES, EQUIPO ESPECIAL, INDICARLO DENTRO DEL ARCHIVO EN EXCEL A CADA UNIDAD QUE LE CORRESPONDA, ASÍ COMO EL VALOR DE LA MISMA
	RESPUESTA: LAS UNIDADES NO CUENTAN CON NINGUN ADAPTACION ESPECIAL.
29	PREGUNTA. ANEXO 1. COMO COMPLEMENTO A LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE CONFIRMAR SI EXISTEN UNIDADES BLINDADAS, Y CUAL ES EL VALOR DE BLINDAJE
	RESPUESTA: NO SE CUENTA CON UNIDADES BLINDADAS



30	PREGUNTA. ANEXO 1. FAVOR DE CONFIRMAR LA FORMA DE PAGO RESPUESTA: TRASNFERENCIA BANCARIA
31	PREGUNTA. ANEXO 1. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR SI ACEPTE Y PODEMOS INCLUIR NUESTRAS CONDICIONES GENERALES. RESPUESTA: DEBERA APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE ACUERDO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

3.- Con fecha 21 de junio del año 2022, se tuvo por presentado en tiempo y forma el sobre conteniendo la propuesta técnica de dos participantes, hecho por el cual se procedió a la apertura del sobre de la **PROPUESTA TECNICA**, en el orden en que se encontraron registrados en las listas de asistencia, por lo que se dio inicio respecto al participante denominado **SEGUROS INBURSA SA GRUPO FINANCIERO INBURSA**, al cual se tuvo por presentado en tiempo y forma el sobre conteniendo la propuesta técnica; misma que fue desechada en virtud de **NO** haber presentado el documento II, del punto 5.1 de las bases de la licitación pública no. **CA-DIF-015-2022**, por lo cual **NO** se llevó a cabo la apertura de la propuesta económica de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.1.4 Causas de Desechamiento inciso A) de las Bases de la Convocatoria, así como el artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 58, fracción I, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; finalmente el participante denominado **HDI SEGUROS**, se le tuvo por presentado en tiempo y forma el sobre conteniendo la **PROPUESTA TECNICA**, dado que cumplió con los requisitos solicitados en la Propuesta Técnica, se recibió su propuesta económica para su evaluación, de lo que quedó constancia en el acta respectiva.

4.- En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se fijó el día 22 de junio del año 2022 a las 10:30 horas para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANALISIS DE LA PROPOSICION

Es de señalar al comité que derivado de la revisión cualitativa de la propuesta económica se encontró que los precios ofertados por el participante que se le recibió su propuesta económica, no rebasan el techo presupuestal, en apego al Artículo 64 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Previa a la evaluación técnica, se procedió a analizar la propuesta económica a fin de desechar aquella cuyo importe excede el monto de la suficiencia presupuestal programada para la contratación, y se obtuvo como resultado lo siguiente:



HDI SEGUROS

NÚMERO DE PARTIDAS 68	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CAN TIDA D	Marca	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA	Total sin IVA	Total con IVA
1	C20 CHEYENNE 20, V8, 5.7L, 200 CP, 2 PUERTAS, AUT	SERVICIO	1	CHEVROLET	5,660.68	452.85	5,660.68	6,113.53
2	CHEVROLET C60 Y KODIAK KODIAK. M GASOLINA 3 PAS	SERVICIO	1	CHEVROLET	6,112.29	488.98	6,112.29	6,601.27
3	COURIER L L4 1.6L 95 CP 2 PUERTAS STD	SERVICIO	1	FORD	6,647.92	531.83	6,647.92	7,179.75
4	COURIER L L4 1.6L 95 CP 2 PUERTAS STD	SERVICIO	1	FORD	6,647.92	531.83	6,647.92	7,179.75
5	COURIER L L4 1.6L 95 CP 2 PUERTAS STD	SERVICIO	1	FORD	6,647.92	531.83	6,647.92	7,179.75
6	ECONOLINE E 150 VAN V8 4.6L 235 CP 3 PUERTAS AUT AA	SERVICIO	1	FORD	5,142.66	411.41	5,142.66	5,554.07
7	F-150 XL V6 4.2L 210 CP 2 PUERTAS STD AA	SERVICIO	1	FORD	4,639.54	371.16	4,639.54	5,010.70
8	F-150 XL V8 5.0L 360 CP 2 PUERTAS AUT BA AA	SERVICIO	1	FORD	5,758.91	460.71	5,758.91	6,219.62
9	F-150 XL V6 4.9L 145 CP 2 PUERTAS STD	SERVICIO	1	FORD	3,834.95	306.80	3,834.95	4,141.74
10	F-150 XL V8 5.0L 360 CP 2 PUERTAS AUT BA AA	SERVICIO	1	FORD	5,758.91	460.71	5,758.91	6,219.62
11	F-150 XL V8 5.0L 360 CP 2 PUERTAS AUT BA AA	SERVICIO	1	FORD	5,758.91	460.71	5,758.91	6,219.62
12	F-150 XL V8 5.0L 360 CP 2 PUERTAS AUT BA AA	SERVICIO	1	FORD	5,758.91	460.71	5,758.91	6,219.62
13	F-250 XL V8 4.6L 235 CP 2 PUERTAS AUT AA	SERVICIO	1	FORD	7,126.30	570.10	7,126.30	7,696.41
14	F-250 XL V8 4.6L 235 CP 2 PUERTAS AUT AA	SERVICIO	1	FORD	7,126.30	570.10	7,126.30	7,696.41
15	F-250 XL V8 4.6L 235 CP 2 PUERTAS AUT AA	SERVICIO	1	FORD	7,126.30	570.10	7,126.30	7,696.41



								SEGUROS	
16	F-250 XL V8 4.6L 235 CP 2 PUERTAS AUT AA	SERVICIO	1	FORD	7,126.30	570.10	7,126.30	7,696.41	
17	F-250 XL V8 4.6L 235 CP 2 PUERTAS AUT AA	SERVICIO	1	FORD	7,126.30	570.10	7,126.30	7,696.41	
18	F-250 XL V8 4.6L 235 CP 2 PUERTAS AUT AA	SERVICIO	1	FORD	7,126.30	570.10	7,126.30	7,696.41	
19	F-350 ESTACAS V8 5.8L 210 CP 2 PUERTAS STD	SERVICIO	1	FORD	2,796.05	223.68	2,796.05	3,019.74	
20	FIESTA IKON MID L4/1.6/95/MAN/AA/DH/CD/BA/POWER	SERVICIO	1	FORD	3,346.06	267.68	3,346.06	3,613.74	
21	FIESTA IKON MID L4/1.6/95/MAN/AA/DH/CD/BA/POWER	SERVICIO	1	FORD	3,365.19	269.22	3,365.19	3,634.41	
22	FIESTA IKON MID L4/1.6/95/MAN/AA/DH/CD/BA/POWER	SERVICIO	1	FORD	3,346.06	267.68	3,346.06	3,613.74	
23	RANGER XL LARGO L4 2.3L 112 CP 2 PUERTAS STD	SERVICIO	1	FORD	4,973.41	397.87	4,973.41	5,371.28	
24	PICK UP REGULARIZADA PICK UP O PANEL 3 PAS. HASTA 2.5 TON.(NUEVA) 3 PAS	SERVICIO	1	REGULARIZADO	2,701.72	216.14	2,701.72	2,917.86	
25	PICK UP REGULARIZADA PICK UP O PANEL 3 PAS. HASTA 2.5 TON.(NUEVA) 3 PAS	SERVICIO	1	REGULARIZADO	3,047.27	243.78	3,047.27	3,291.05	
26	PICK UP REGULARIZADA PICK UP O PANEL 3 PAS. HASTA 2.5 TON.(NUEVA) 3 PAS	SERVICIO	1	REGULARIZADO	2,655.65	212.45	2,655.65	2,868.10	
27	MALIBU LT, V6, 3.1L, 155 CP, 4 PUERTAS, AUT, PAQ D	SERVICIO	1	CHEVROLET	3,527.79	282.22	3,527.79	3,810.01	
28	MALIBU LT, L4, 2.0T, 259 CP, 4 PUERTAS, AUT	SERVICIO	1	CHEVROLET	8,408.37	672.67	8,408.37	9,081.04	
29	MALIBU LT, L4, 2.0T, 259 CP, 4 PUERTAS, AUT	SERVICIO	1	CHEVROLET	8,408.37	672.67	8,408.37	9,081.04	
30	PICK UP REGULARIZADA PICK UP O PANEL 3 PAS. HASTA 2.5 TON.(NUEVA) 3 PAS	SERVICIO	1	REGULARIZADO	2,886.01	230.88	2,886.01	3,116.89	
31	TSURU III GSI AUT 4 VEL.	SERVICIO	1	NISSAN	4,842.08	387.37	4,842.08	5,229.45	
32	TSURU III GSI AUT 4 VEL.	SERVICIO	1	NISSAN	4,842.08	387.37	4,842.08	5,229.45	
33	PICK UP REGULARIZADA PICK UP O PANEL 3 PAS. HASTA 2.5 TON.(NUEVA) 3 PAS	SERVICIO	1	REGULARIZADO	2,770.83	221.67	2,770.83	2,992.50	
34	SEDAN CLASICO, B4, 1.6L, 44 CP, 2 PUERTAS, STD	SERVICIO	1	VOLKSWAGEN	1,647.75	131.82	1,647.75	1,779.57	
35	PICK UP REGULARIZADA PICK UP O PANEL 3 PAS. HASTA 2.5 TON.(NUEVA) 3 PAS	SERVICIO	1	REGULARIZADO	2,471.35	197.71	2,471.35	2,669.06	
36	CHEVROLET C.60 Y KODIAK KODIAK. M GASOLINA 3 PAS	SERVICIO	1	CHEVROLET	4,208.61	336.69	4,208.61	4,545.29	
37	REGULARIZADO SUV SUV 6 PASAJEROS	SERVICIO	1	REGULARIZADO	2,675.91	214.07	2,675.91	2,889.99	



							SEGUROS	
							2,874.10	3,104.03
38	AUTOBUS AUTOBUS 40 PASAJEROS	SERVICIO	1	TODAS	2,874.10	229.93	2,874.10	3,104.03
39	PICK UP REGULARIZADA PICK UP O PANEL 3 PAS. HASTA 2.5 TON. (NUEVA) 3 PAS	SERVICIO	1	REGULARIZADO	2,494.39	199.55	2,494.39	2,693.94
40	CAMIONES CHASIS CABINA O EST CAMION HASTA 3.5 TONELADAS 3 PASAJEROS	SERVICIO	1	REGULARIZADO	2,730.93	218.47	2,730.93	2,949.41
41	PROMASTER 1500, V6, 3.6L, 280 CP, 5 PUERTAS, AUT	SERVICIO	1	RAM	9,957.99	796.64	9,957.99	10,754.63
42	F-350 XL V8 6.2L 385 CP 2 PUERTAS AUT BA	SERVICIO	1	FORD	7,832.50	626.60	7,832.50	8,459.09
43	F-350 XL V8 6.2L 385 CP 2 PUERTAS AUT BA	SERVICIO	1	FORD	7,832.50	626.60	7,832.50	8,459.09
44	TSURU III GSI L4 1.6L 105 CP 4 PUERTAS STD	SERVICIO	1	NISSAN	7,724.37	617.95	7,724.37	8,342.32
45	TSURU III GSI L4 1.6L 105 CP 4 PUERTAS STD	SERVICIO	1	NISSAN	7,724.37	617.95	7,724.37	8,342.32
46	700 SLT, L4, 1.6L, 115 CP, 2 PUERTAS, STD	SERVICIO	1	RAM	5,562.01	444.96	5,562.01	6,006.97
47	CLUB WAGON XLT V8 5.0L 205 CP 3 PUERTAS AUT	SERVICIO	1	FORD	1,269.95	101.60	1,269.95	1,371.54
48	HIACE BASE, L4, 2.7L, 149 CP, 4 PUERTAS, STD, 15 PASAJEROS	SERVICIO	1	TOYOTA	10,475.61	838.05	10,475.61	11,313.66
49	HIACE VAN HIACE COMMUTER S- LONG, L4, 2.7L, 149 CP, 4 PUERTAS, STD, 15	SERVICIO	1	TOYOTA	8,552.85	684.23	8,552.85	9,237.08
50	ECONOLINE XL WAGON V8 5.4L 255 CP 4 PUERTAS AUT	SERVICIO	1	FORD	4,911.40	392.91	4,911.40	5,304.32
51	TSURU III GSI L4 1.6L 105 CP 4 PUERTAS STD	SERVICIO	1	NISSAN	7,724.37	617.95	7,724.37	8,342.32
52	VERSA SENSE L4 1.6L 106 CP 4 PUERTAS AUT BA AA	SERVICIO	1	NISSAN	4,188.89	335.11	4,188.89	4,524.00
53	VERSA SENSE L4 1.6L 106 CP 4 PUERTAS AUT BA AA	SERVICIO	1	NISSAN	3,040.99	243.28	3,040.99	3,284.26
54	MINIVAN MINIVAN 8	SERVICIO	1	REGULARIZADO	2,453.81	196.31	2,453.81	2,650.12
55	700 SLT, L4, 1.6L, 115 CP, 2 PUERTAS, STD	SERVICIO	1	RAM	5,547.73	443.82	5,547.73	5,991.55
56	FUSION SE LUXURY PLUS L4 2.0T 240 CP 4 PUERTAS AUT PIEL BA AA QC	SERVICIO	1	FORD	9,037.28	722.98	9,037.28	9,760.26
57	ECONOLINE XL WAGON V8 5.4L 255 CP 4 PUERTAS AUT BA AA	SERVICIO	1	FORD	7,284.15	582.73	7,284.15	7,866.88
58	PICK UP REGULARIZADA PICK UP O PANEL 3 PAS. HASTA 2.5 TON. (NUEVA) 3 PAS	SERVICIO	1	REGULARIZADO	2,823.82	225.91	2,823.82	3,049.73
59	NV350 URVAN BASE, L4, 2.5L, 145 CP, 4 PUERTAS, STD, AA, PAQ, SEG, 12 PASA	SERVICIO	1	NISSAN	3,510.54	280.84	3,510.54	3,791.38



60	700 SLT DOBLE CABINA, L4, 1.6L, 115 CP, 3 PUERTAS, STD	SERVICIO	1	RAM	9,440.68	755.25	9,440.68	10,195.93
61	700 SLT DOBLE CABINA, L4, 1.6L, 115 CP, 3 PUERTAS, STD	SERVICIO	1	RAM	9,440.68	755.25	9,440.68	10,195.93
62	700 SLT DOBLE CABINA, L4, 1.6L, 115 CP, 3 PUERTAS, STD	SERVICIO	1	RAM	9,440.68	755.25	9,440.68	10,195.93
63	700 SLT DOBLE CABINA, L4, 1.6L, 115 CP, 3 PUERTAS, STD	SERVICIO	1	RAM	9,440.68	755.25	9,440.68	10,195.93
64	700 SLT DOBLE CABINA, L4, 1.6L, 115 CP, 3 PUERTAS, STD	SERVICIO	1	RAM	9,440.68	755.25	9,440.68	10,195.93
65	700 SLT DOBLE CABINA, L4, 1.6L, 115 CP, 3 PUERTAS, STD	SERVICIO	1	RAM	9,440.68	755.25	9,440.68	10,195.93
66	700 SLT DOBLE CABINA, L4, 1.6L, 115 CP, 3 PUERTAS, STD	SERVICIO	1	RAM	9,440.68	755.25	9,440.68	10,195.93
67	700 SLT DOBLE CABINA, L4, 1.6L, 115 CP, 3 PUERTAS, STD	SERVICIO	1	RAM	9,440.68	755.25	9,440.68	10,195.93
68	YUKON BASE V8 5.3L 320 CP 5 PUERTAS AUT PIEL BA AA QC	SERVICIO	1	GMC	8,689.21	695.14	8,689.21	9,384.35
					\$31,505.36	\$ 393,817.04	\$ 425,322.40	

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de la propuesta técnica del licitante, se obtuvo como resultado lo siguiente:

Licitante	Documentación de Propuesta Técnica
<u>HDI SEGUROS</u>	ACEPTADA PARA SU ANALISIS

Una vez analizada y evaluada en forma cuantitativa y cualitativa la propuesta aceptada para su revisión conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases de la licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

HDI SEGUROS

Partidas	Evaluación de Propuestas	Fundamento Legal
1-68	Cumple satisfactoriamente ya que reúne los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en los puntos 4, 5.1 y 5.2; de las bases de la Licitación.	Art. 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y apartado 6, 6.1.3. y 8.14 de las bases de la Licitación.

Tomando en consideración la información antes señalada, se acuerda de conformidad lo siguiente:

Que la propuesta Técnica y Económica del licitante **HDI SEGUROS**, en las 68 partidas cumple técnica, legal y económicamente con lo solicitado en las bases de licitación, toda



vez que satisface la totalidad de los requerimientos técnicos solicitados por la convocante y el precio ofertado se encuentra dentro del mercado para llevar a cabo la presente licitación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua;

Por las razones antes expuestas la propuesta del participante **HDI SEGUROS**, resulta solvente, de conformidad a los apartados 6, 6.1.3. Y 8.14 de las bases de la licitación y Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua por el siguiente monto:

HDI SEGUROS

NÚMERO DE PARTIDAS 68	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Marca	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA	Total sin IVA	Total con IVA
1	C20 CHEYENNE 20, V8, 5.7L, 200 CP, 2 PUERTAS, AUT	SERVICIO	1	CHEVROLET	5,660.68	452.85	5,660.68	6,113.53
2	CHEVROLET C.60 Y KODIAK KODIAK. M GASOLINA 3 PAS	SERVICIO	1	CHEVROLET	6,112.29	488.98	6,112.29	6,601.27
3	COURIER LL4 1.6L 95 CP 2 PUERTAS STD	SERVICIO	1	FORD	6,647.92	531.83	6,647.92	7,179.75
4	COURIER LL4 1.6L 95 CP 2 PUERTAS STD	SERVICIO	1	FORD	6,647.92	531.83	6,647.92	7,179.75
5	COURIER LL4 1.6L 95 CP 2 PUERTAS STD	SERVICIO	1	FORD	6,647.92	531.83	6,647.92	7,179.75
6	ECONOLINE E 150 VAN V8 4.6L 235 CP 3 PUERTAS AUT AA	SERVICIO	1	FORD	5,142.66	411.41	5,142.66	5,554.07
7	F-150 XL V6 4.2L 210 CP 2 PUERTAS STD AA	SERVICIO	1	FORD	4,639.54	371.16	4,639.54	5,010.70
8	F-150 XL V8 5.0L 360 CP 2 PUERTAS AUT BA AA	SERVICIO	1	FORD	5,758.91	460.71	5,758.91	6,219.62
9	F-150 XL V6 4.9L 145 CP 2 PUERTAS STD	SERVICIO	1	FORD	3,834.95	306.80	3,834.95	4,141.74
10	F-150 XL V8 5.0L 360 CP 2 PUERTAS AUT BA AA	SERVICIO	1	FORD	5,758.91	460.71	5,758.91	6,219.62
11	F-150 XL V8 5.0L 360 CP 2 PUERTAS AUT BA AA	SERVICIO	1	FORD	5,758.91	460.71	5,758.91	6,219.62
12	F-150 XL V8 5.0L 360 CP 2 PUERTAS AUT BA AA	SERVICIO	1	FORD	5,758.91	460.71	5,758.91	6,219.62
13	F-250 XL V8 4.6L 235 CP 2 PUERTAS AUT AA	SERVICIO	1	FORD	7,126.30	570.10	7,126.30	7,696.41
14	F-250 XL V8 4.6L 235 CP 2 PUERTAS AUT AA	SERVICIO	1	FORD	7,126.30	570.10	7,126.30	7,696.41
15	F-250 XL V8 4.6L 235 CP 2 PUERTAS AUT AA	SERVICIO	1	FORD	7,126.30	570.10	7,126.30	7,696.41



								SEGUROS
16	F-250 XL V8 4.6L 235 CP 2 PUERTAS AUT AA	SERVICIO	1	FORD	7,126.30	570.10	7,126.30	7,696.41
17	F-250 XL V8 4.6L 235 CP 2 PUERTAS AUT AA	SERVICIO	1	FORD	7,126.30	570.10	7,126.30	7,696.41
18	F-250 XL V8 4.6L 235 CP 2 PUERTAS AUT AA	SERVICIO	1	FORD	7,126.30	570.10	7,126.30	7,696.41
19	F-350 ESTACAS V8 5.8L 210 CP 2 PUERTAS STD	SERVICIO	1	FORD	2,796.05	223.68	2,796.05	3,019.74
20	FIESTA IKON MID L4/1.6/95/MAN/AA/DH/CD/BA/POWER	SERVICIO	1	FORD	3,346.06	267.68	3,346.06	3,613.74
21	FIESTA IKON MID L4/1.6/95/MAN/AA/DH/CD/BA/POWER	SERVICIO	1	FORD	3,365.19	269.22	3,365.19	3,634.41
22	FIESTA IKON MID L4/1.6/95/MAN/AA/DH/CD/BA/POWER	SERVICIO	1	FORD	3,346.06	267.68	3,346.06	3,613.74
23	RANGER XL LARGO L4 2.3L 112 CP 2 PUERTAS STD	SERVICIO	1	FORD	4,973.41	397.87	4,973.41	5,371.28
24	PICK UP REGULARIZADA PICK UP O PANEL 3 PAS. HASTA 2.5 TON.(NUEVA) 3 PAS	SERVICIO	1	REGULARIZADO	2,701.72	216.14	2,701.72	2,917.86
25	PICK UP REGULARIZADA PICK UP O PANEL 3 PAS. HASTA 2.5 TON.(NUEVA) 3 PAS	SERVICIO	1	REGULARIZADO	3,047.27	243.78	3,047.27	3,291.05
26	PICK UP REGULARIZADA PICK UP O PANEL 3 PAS. HASTA 2.5 TON.(NUEVA) 3 PAS	SERVICIO	1	REGULARIZADO	2,655.65	212.45	2,655.65	2,868.10
27	MALIBU LT, V6, 3.1L, 155 CP, 4 PUERTAS, AUT, PAQ D	SERVICIO	1	CHEVROLET	3,527.79	282.22	3,527.79	3,810.01
28	MALIBU LT, L4, 2.0T, 259 CP, 4 PUERTAS, AUT	SERVICIO	1	CHEVROLET	8,408.37	672.67	8,408.37	9,081.04
29	MALIBU LT, L4, 2.0T, 259 CP, 4 PUERTAS, AUT	SERVICIO	1	CHEVROLET	8,408.37	672.67	8,408.37	9,081.04
30	PICK UP REGULARIZADA PICK UP O PANEL 3 PAS. HASTA 2.5 TON.(NUEVA) 3 PAS	SERVICIO	1	REGULARIZADO	2,886.01	230.88	2,886.01	3,116.89
31	TSURU III GSI AUT 4 VEL.	SERVICIO	1	NISSAN	4,842.08	387.37	4,842.08	5,229.45
32	TSURU III GSI AUT 4 VEL.	SERVICIO	1	NISSAN	4,842.08	387.37	4,842.08	5,229.45
33	PICK UP REGULARIZADA PICK UP O PANEL 3 PAS. HASTA 2.5 TON.(NUEVA) 3 PAS	SERVICIO	1	REGULARIZADO	2,770.83	221.67	2,770.83	2,992.50
34	SEDAN CLASICO, B4, 1.6L, 44 CP, 2 PUERTAS, STD	SERVICIO	1	VOLKSWAGEN	1,647.75	131.82	1,647.75	1,779.57
35	PICK UP REGULARIZADA PICK UP O PANEL 3 PAS. HASTA 2.5 TON.(NUEVA) 3 PAS	SERVICIO	1	REGULARIZADO	2,471.35	197.71	2,471.35	2,669.06
36	CHEVROLET C.60 Y KODIAK KODIAK. M GASOLINA 3 PAS	SERVICIO	1	CHEVROLET	4,208.61	336.69	4,208.61	4,545.29
37	REGULARIZADO SUV SUV 6 PASAJEROS	SERVICIO	1	REGULARIZADO	2,675.91	214.07	2,675.91	2,889.99



							SEGUROS	
							2,874.10	3,104.03
38	AUTOBUS AUTOBUS 40 PASAJEROS	SERVICIO	1	TODAS	2,874.10	229.93	2,874.10	3,104.03
39	PICK UP REGULARIZADA PICK UP O PANEL 3 PAS. HASTA 2.5 TON. (NUEVA) 3 PAS	SERVICIO	1	REGULARIZADO	2,494.39	199.55	2,494.39	2,693.94
40	CAMIONES CHASIS CABINA O EST CAMION HASTA 3.5 TONELADAS 3 PASAJEROS	SERVICIO	1	REGULARIZADO	2,730.93	218.47	2,730.93	2,949.41
41	PROMASTER 1500, VG, 3.6L, 280 CP, 5 PUERTAS, AUT	SERVICIO	1	RAM	9,957.99	796.64	9,957.99	10,754.63
42	F-350 XL V8 6.2L 385 CP 2 PUERTAS AUT BA	SERVICIO	1	FORD	7,832.50	626.60	7,832.50	8,459.09
43	F-350 XL V8 6.2L 385 CP 2 PUERTAS AUT BA	SERVICIO	1	FORD	7,832.50	626.60	7,832.50	8,459.09
44	TSURU III GS1 L4 1.6L 105 CP 4 PUERTAS STD	SERVICIO	1	NISSAN	7,724.37	617.95	7,724.37	8,342.32
45	TSURU III GS1 L4 1.6L 105 CP 4 PUERTAS STD	SERVICIO	1	NISSAN	7,724.37	617.95	7,724.37	8,342.32
46	700 SLT, L4, 1.6L, 115 CP, 2 PUERTAS, STD	SERVICIO	1	RAM	5,562.01	444.96	5,562.01	6,006.97
47	CLUB WAGON XLT V8 5.0L 205 CP 3 PUERTAS AUT	SERVICIO	1	FORD	1,269.95	101.60	1,269.95	1,371.54
48	HIACE BASE, L4, 2.7L, 149 CP, 4 PUERTAS, STD, 15 PASAJEROS	SERVICIO	1	TOYOTA	10,475.61	838.05	10,475.61	11,313.66
49	HIACE VAN HIACE COMMUTER S- LONG, L4, 2.7L, 149 CP, 4 PUERTAS, STD, 15	SERVICIO	1	TOYOTA	8,552.85	684.23	8,552.85	9,237.08
50	ECONOLINE XL WAGON V8 5.4L 255 CP 4 PUERTAS AUT	SERVICIO	1	FORD	4,911.40	392.91	4,911.40	5,304.32
51	TSURU III GS1 L4 1.6L 105 CP 4 PUERTAS STD	SERVICIO	1	NISSAN	7,724.37	617.95	7,724.37	8,342.32
52	VERSA SENSE L4 1.6L 106 CP 4 PUERTAS AUT BA AA	SERVICIO	1	NISSAN	4,188.89	335.11	4,188.89	4,524.00
53	VERSA SENSE L4 1.6L 106 CP 4 PUERTAS AUT BA AA	SERVICIO	1	NISSAN	3,040.99	243.28	3,040.99	3,284.26
54	MINIVAN MINIVAN 8	SERVICIO	1	REGULARIZADO	2,453.81	196.31	2,453.81	2,650.12
55	700 SLT, L4, 1.6L, 115 CP, 2 PUERTAS, STD	SERVICIO	1	RAM	5,547.73	443.82	5,547.73	5,991.55
56	FUSION SE LUXURY PLUS L4 2.0T 240 CP 4 PUERTAS AUT PIEL BA AA QC	SERVICIO	1	FORD	9,037.28	722.98	9,037.28	9,760.26
57	ECONOLINE XL WAGON V8 5.4L 255 CP 4 PUERTAS AUT BA AA	SERVICIO	1	FORD	7,284.15	582.73	7,284.15	7,866.88
58	PICK UP REGULARIZADA PICK UP O PANEL 3 PAS. HASTA 2.5 TON. (NUEVA) 3 PAS	SERVICIO	1	REGULARIZADO	2,823.82	225.91	2,823.82	3,049.73
59	NV350 URVAN BASE, L4, 2.5L, 145 CP, 4 PUERTAS, STD, AA, PAQ SEG, 12 PASA	SERVICIO	1	NISSAN	3,510.54	280.84	3,510.54	3,791.38



60	700 SLT DOBLE CABINA, L4, 1.6L, 115 CP, 3 PUERTAS, STD	SERVICIO	1	RAM	9,440.68	755.25	9,440.68	10,195.93
61	700 SLT DOBLE CABINA, L4, 1.6L, 115 CP, 3 PUERTAS, STD	SERVICIO	1	RAM	9,440.68	755.25	9,440.68	10,195.93
62	700 SLT DOBLE CABINA, L4, 1.6L, 115 CP, 3 PUERTAS, STD	SERVICIO	1	RAM	9,440.68	755.25	9,440.68	10,195.93
63	700 SLT DOBLE CABINA, L4, 1.6L, 115 CP, 3 PUERTAS, STD	SERVICIO	1	RAM	9,440.68	755.25	9,440.68	10,195.93
64	700 SLT DOBLE CABINA, L4, 1.6L, 115 CP, 3 PUERTAS, STD	SERVICIO	1	RAM	9,440.68	755.25	9,440.68	10,195.93
65	700 SLT DOBLE CABINA, L4, 1.6L, 115 CP, 3 PUERTAS, STD	SERVICIO	1	RAM	9,440.68	755.25	9,440.68	10,195.93
66	700 SLT DOBLE CABINA, L4, 1.6L, 115 CP, 3 PUERTAS, STD	SERVICIO	1	RAM	9,440.68	755.25	9,440.68	10,195.93
67	700 SLT DOBLE CABINA, L4, 1.6L, 115 CP, 3 PUERTAS, STD	SERVICIO	1	RAM	9,440.68	755.25	9,440.68	10,195.93
68	YUKON BASE V8 5.3L 320 CP 5 PUERTAS AUT PIEL BA AA QC	SERVICIO	1	GMC	8,689.21	695.14	8,689.21	9,384.35
						\$31,505.36	\$ 393,817.04	\$ 425,322.40

El “Comité”, con fundamento en lo establecido en el artículo 29 Fracción X, 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, emite el siguiente:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN-----

Licitación Pública Presencial No. CA-DIF-15-2022, de “SEGUROS PARA VEHICULOS”

Con lo dispuesto en el artículo 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y apartado 6, 6.1.3., y 8.14 de las bases de Licitación, se da a conocer que la propuesta Técnica y Económica del licitante **HDI SEGUROS**, cumple técnica, legal y económicamente con lo solicitado en las bases de licitación, toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos técnicos solicitados por la convocante y los precios ofertados se encuentran dentro del mercado para llevar a cabo la presente licitación, por las razones antes expuestas **SE LE ADJUDICA EL FALLO** a favor de las 68 partidas, por el monto que a continuación se describe, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua:

HDI SEGUROS



NÚMERO DE PARTIDAS 68	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CAN TIDA D	Marca	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA	Total sin IVA	Total con IVA
1	C20 CHEYENNE 20, V8, 5.7L, 200 CP, 2 PUERTAS, AUT	SERVICIO	1	CHEVROLET	5,660.68	452.85	5,660.68	6,113.53
2	CHEVROLET C.60 Y KODIAK KODIAK. M GASOLINA 3 PAS	SERVICIO	1	CHEVROLET	6,112.29	488.98	6,112.29	6,601.27
3	COURIER L L4 1.6L 95 CP 2 PUERTAS STD	SERVICIO	1	FORD	6,647.92	531.83	6,647.92	7,179.75
4	COURIER L L4 1.6L 95 CP 2 PUERTAS STD	SERVICIO	1	FORD	6,647.92	531.83	6,647.92	7,179.75
5	COURIER L L4 1.6L 95 CP 2 PUERTAS STD	SERVICIO	1	FORD	6,647.92	531.83	6,647.92	7,179.75
6	ECONOLINE E 150 VAN V8 4.6L 235 CP 3 PUERTAS AUT AA	SERVICIO	1	FORD	5,142.66	411.41	5,142.66	5,554.07
7	F-150 XL V6 4.2L 210 CP 2 PUERTAS STD AA	SERVICIO	1	FORD	4,639.54	371.16	4,639.54	5,010.70
8	F-150 XL V8 5.0L 360 CP 2 PUERTAS AUT BA AA	SERVICIO	1	FORD	5,758.91	460.71	5,758.91	6,219.62
9	F-150 XL V6 4.9L 145 CP 2 PUERTAS STD	SERVICIO	1	FORD	3,834.95	306.80	3,834.95	4,141.74
10	F-150 XL V8 5.0L 360 CP 2 PUERTAS AUT BA AA	SERVICIO	1	FORD	5,758.91	460.71	5,758.91	6,219.62
11	F-150 XL V8 5.0L 360 CP 2 PUERTAS AUT BA AA	SERVICIO	1	FORD	5,758.91	460.71	5,758.91	6,219.62
12	F-150 XL V8 5.0L 360 CP 2 PUERTAS AUT BA AA	SERVICIO	1	FORD	5,758.91	460.71	5,758.91	6,219.62
13	F-250 XL V8 4.6L 235 CP 2 PUERTAS AUT AA	SERVICIO	1	FORD	7,126.30	570.10	7,126.30	7,696.41
14	F-250 XL V8 4.6L 235 CP 2 PUERTAS AUT AA	SERVICIO	1	FORD	7,126.30	570.10	7,126.30	7,696.41
15	F-250 XL V8 4.6L 235 CP 2 PUERTAS AUT AA	SERVICIO	1	FORD	7,126.30	570.10	7,126.30	7,696.41



								SEGUROS	
16	F-250 XL V8 4.6L 235 CP 2 PUERTAS AUT AA	SERVICIO	1	FORD	7,126.30	570.10	7,126.30		7,696.41
17	F-250 XL V8 4.6L 235 CP 2 PUERTAS AUT AA	SERVICIO	1	FORD	7,126.30	570.10	7,126.30		7,696.41
18	F-250 XL V8 4.6L 235 CP 2 PUERTAS AUT AA	SERVICIO	1	FORD	7,126.30	570.10	7,126.30		7,696.41
19	F-350 ESTACAS V8 5.8L 210 CP 2 PUERTAS STD	SERVICIO	1	FORD	2,796.05	223.68	2,796.05		3,019.74
20	FIESTA IKON MID L4/1.6/95/MAN/AA/DH/CD/BA/P OWER	SERVICIO	1	FORD	3,346.06	267.68	3,346.06		3,613.74
21	FIESTA IKON MID L4/1.6/95/MAN/AA/DH/CD/BA/P OWER	SERVICIO	1	FORD	3,365.19	269.22	3,365.19		3,634.41
22	FIESTA IKON MID L4/1.6/95/MAN/AA/DH/CD/BA/P OWER	SERVICIO	1	FORD	3,346.06	267.68	3,346.06		3,613.74
23	RANGER XL LARGO L4 2.3L 112 CP 2 PUERTAS STD	SERVICIO	1	FORD	4,973.41	397.87	4,973.41		5,371.28
24	PICK UP REGULARIZADA PICK UP O PANEL 3 PAS. HASTA 2.5 TON.(NUEVA) 3 PAS	SERVICIO	1	REGULARIZADO	2,701.72	216.14	2,701.72		2,917.86
25	PICK UP REGULARIZADA PICK UP O PANEL 3 PAS. HASTA 2.5 TON.(NUEVA) 3 PAS	SERVICIO	1	REGULARIZADO	3,047.27	243.78	3,047.27		3,291.05
26	PICK UP REGULARIZADA PICK UP O PANEL 3 PAS. HASTA 2.5 TON.(NUEVA) 3 PAS	SERVICIO	1	REGULARIZADO	2,655.65	212.45	2,655.65		2,868.10
27	MALIBU LT, V6, 3.1L, 155 CP, 4 PUERTAS, AUT, PAQ D	SERVICIO	1	CHEVROLET	3,527.79	282.22	3,527.79		3,810.01
28	MALIBU LT, L4, 2.0T, 259 CP, 4 PUERTAS, AUT	SERVICIO	1	CHEVROLET	8,408.37	672.67	8,408.37		9,081.04
29	MALIBU LT, L4, 2.0T, 259 CP, 4 PUERTAS, AUT	SERVICIO	1	CHEVROLET	8,408.37	672.67	8,408.37		9,081.04
30	PICK UP REGULARIZADA PICK UP O PANEL 3 PAS. HASTA 2.5 TON.(NUEVA) 3 PAS	SERVICIO	1	REGULARIZADO	2,886.01	230.88	2,886.01		3,116.89
31	TSURU III GSI AUT 4 VEL.	SERVICIO	1	NISSAN	4,842.08	387.37	4,842.08		5,229.45
32	TSURU III GSI AUT 4 VEL.	SERVICIO	1	NISSAN	4,842.08	387.37	4,842.08		5,229.45
33	PICK UP REGULARIZADA PICK UP O PANEL 3 PAS. HASTA 2.5 TON.(NUEVA) 3 PAS	SERVICIO	1	REGULARIZADO	2,770.83	221.67	2,770.83		2,992.50
34	SEDAN CLASICO, B4, 1.6L, 44 CP, 2 PUERTAS, STD	SERVICIO	1	VOLKSWAGEN	1,647.75	131.82	1,647.75		1,779.57
35	PICK UP REGULARIZADA PICK UP O PANEL 3 PAS. HASTA 2.5 TON.(NUEVA) 3 PAS	SERVICIO	1	REGULARIZADO	2,471.35	197.71	2,471.35		2,669.06
36	CHEVROLET C.60 Y KODIAK KODIAK. M GASOLINA 3 PAS	SERVICIO	1	CHEVROLET	4,208.61	336.69	4,208.61		4,545.29
37	REGULARIZADO SUV SUV 6 PASAJEROS	SERVICIO	1	REGULARIZADO	2,675.91	214.07	2,675.91		2,889.99



							SEGUROS	
							2,874.10	3,104.03
38	AUTOBUS AUTOBUS 40 PASAJEROS	SERVICIO	1	TODAS	2,874.10	229.93	2,874.10	3,104.03
39	PICK UP REGULARIZADA PICK UP O PANEL 3 PAS. HASTA 2.5 TON.(NUEVA) 3 PAS	SERVICIO	1	REGULARIZADO	2,494.39	199.55	2,494.39	2,693.94
40	CAMIONES CHASIS CABINA O EST CAMION HASTA 3.5 TONELADAS 3 PASAJEROS	SERVICIO	1	REGULARIZADO	2,730.93	218.47	2,730.93	2,949.41
41	PROMASTER 1500, V6, 3.6L, 280 CP, 5 PUERTAS, AUT	SERVICIO	1	RAM	9,957.99	796.64	9,957.99	10,754.63
42	F-350 XL V8 6.2L 385 CP 2 PUERTAS AUT BA	SERVICIO	1	FORD	7,832.50	626.60	7,832.50	8,459.09
43	F-350 XL V8 6.2L 385 CP 2 PUERTAS AUT BA	SERVICIO	1	FORD	7,832.50	626.60	7,832.50	8,459.09
44	TSURU III GSI L4 1.6L 105 CP 4 PUERTAS STD	SERVICIO	1	NISSAN	7,724.37	617.95	7,724.37	8,342.32
45	TSURU III GSI L4 1.6L 105 CP 4 PUERTAS STD	SERVICIO	1	NISSAN	7,724.37	617.95	7,724.37	8,342.32
46	700 SLT, L4, 1.6L, 115 CP, 2 PUERTAS, STD	SERVICIO	1	RAM	5,562.01	444.96	5,562.01	6,006.97
47	CLUB WAGON XLT V8 5.0L 205 CP 3 PUERTAS AUT	SERVICIO	1	FORD	1,269.95	101.60	1,269.95	1,371.54
48	HIACE BASE, L4, 2.7L, 149 CP, 4 PUERTAS, STD, 15 PASAJEROS	SERVICIO	1	TOYOTA	10,475.61	838.05	10,475.61	11,313.66
49	HIACE VAN HIACE COMMUTER S- LONG, L4, 2.7L, 149 CP, 4 PUERTAS, STD, 15	SERVICIO	1	TOYOTA	8,552.85	684.23	8,552.85	9,237.08
50	ECONOLINE XL WAGON V8 5.4L 255 CP 4 PUERTAS AUT	SERVICIO	1	FORD	4,911.40	392.91	4,911.40	5,304.32
51	TSURU III GSI L4 1.6L 105 CP 4 PUERTAS STD	SERVICIO	1	NISSAN	7,724.37	617.95	7,724.37	8,342.32
52	VERSA SENSE L4 1.6L 106 CP 4 PUERTAS AUT BA AA	SERVICIO	1	NISSAN	4,188.89	335.11	4,188.89	4,524.00
53	VERSA SENSE L4 1.6L 106 CP 4 PUERTAS AUT BA AA	SERVICIO	1	NISSAN	3,040.99	243.28	3,040.99	3,284.26
54	MINIVAN MINIVAN 8	SERVICIO	1	REGULARIZADO	2,453.81	196.31	2,453.81	2,650.12
55	700 SLT, L4, 1.6L, 115 CP, 2 PUERTAS, STD	SERVICIO	1	RAM	5,547.73	443.82	5,547.73	5,991.55
56	FUSION SE LUXURY PLUS L4 2.0T 240 CP 4 PUERTAS AUT PIEL BA AA QC	SERVICIO	1	FORD	9,037.28	722.98	9,037.28	9,760.26
57	ECONOLINE XL WAGON V8 5.4L 255 CP 4 PUERTAS AUT BA AA	SERVICIO	1	FORD	7,284.15	582.73	7,284.15	7,866.88
58	PICK UP REGULARIZADA PICK UP O PANEL 3 PAS. HASTA 2.5 TON.(NUEVA) 3 PAS	SERVICIO	1	REGULARIZADO	2,823.82	225.91	2,823.82	3,049.73
59	NV350 URVAN BASE, L4, 2.5L, 145 CP, 4 PUERTAS, STD, AA, PAQ SEG, 12 PASA	SERVICIO	1	NISSAN	3,510.54	280.84	3,510.54	3,791.38



60	700 SLT DOBLE CABINA, L4, 1.6L, 115 CP, 3 PUERTAS, STD	SERVICIO	1	RAM	9,440.68	755.25	9,440.68	10,195.93
61	700 SLT DOBLE CABINA, L4, 1.6L, 115 CP, 3 PUERTAS, STD	SERVICIO	1	RAM	9,440.68	755.25	9,440.68	10,195.93
62	700 SLT DOBLE CABINA, L4, 1.6L, 115 CP, 3 PUERTAS, STD	SERVICIO	1	RAM	9,440.68	755.25	9,440.68	10,195.93
63	700 SLT DOBLE CABINA, L4, 1.6L, 115 CP, 3 PUERTAS, STD	SERVICIO	1	RAM	9,440.68	755.25	9,440.68	10,195.93
64	700 SLT DOBLE CABINA, L4, 1.6L, 115 CP, 3 PUERTAS, STD	SERVICIO	1	RAM	9,440.68	755.25	9,440.68	10,195.93
65	700 SLT DOBLE CABINA, L4, 1.6L, 115 CP, 3 PUERTAS, STD	SERVICIO	1	RAM	9,440.68	755.25	9,440.68	10,195.93
66	700 SLT DOBLE CABINA, L4, 1.6L, 115 CP, 3 PUERTAS, STD	SERVICIO	1	RAM	9,440.68	755.25	9,440.68	10,195.93
67	700 SLT DOBLE CABINA, L4, 1.6L, 115 CP, 3 PUERTAS, STD	SERVICIO	1	RAM	9,440.68	755.25	9,440.68	10,195.93
68	YUKON BASE V8 5.3L 320 CP 5 PUERTAS AUT PIEL BA AA QC	SERVICIO	1	GMC	8,689.21	695.14	8,689.21	9,384.35
					\$31,505.36	\$ 393,817.04	\$ 425,322.40	

Se le notifica al participante adjudicado a fin de que firmen el contrato correspondiente en los términos de los artículos 80, 81 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. Así mismo para la formalización del respectivo contrato deberá de presentar la documentación que se indica en el Apartado 4.1.4 de las bases, dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, en la Dirección Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, sita en Avenida Abraham Lincoln S/n, Ciudad Juárez, Estado de Chihuahua.

El participante adjudicado deberá constituir una fianza, en pesos mexicanos a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, la cual deberá ser entregada a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del contrato, de conformidad con lo dispuesto en los **Artículos 84 y 85, de la Ley**, para garantizar el cumplimiento, los vicios ocultos, de acuerdo en el Apartado 3.9, 3.9.1 y 3.9.2, de las bases.

Una vez dado a conocer el resultado del presente procedimiento de licitación, se cierra el acta de fallo.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se da por concluido el presente acto, firmando para constancia las personas que en él participaron sabedores de su contenido y alcance legal.

LIC. RAMON PACHECO SALDAÑA
PRESIDENTE DEL COMITÉ



LIC. NORMA GUADALUPE ESPINOZA BASIO
CONTABILIDAD

LIC. SELMA MACIAS SAENZ
TRANSPARENCIA

LIC. HECTOR PARADA
AREA REQUERENTE

LIC. LIZBETH DE LA ROSA RIVAS
RECURSOS MATERIALES

PARTICIPANTES

PARTICIPANTES	NOMBRE Y FIRMA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA PRESENCIAL CA-DIF-15-2022 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE JUAREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA, CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 22 DE JUNIO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDOS).